Instrucciones a los autores

1. Generales

1.1. La Revista Encuentro Educacional considerará para su publicación trabajos inéditos relacionados con el área educativa que sean producto de investigaciones o experiencias de innovación. La aceptación de los mismos corresponde al Comité Editorial y serán remitidos a nombre de la Revista o al Editor-Jefe.

1.2. Tipos de trabajos:

 Artículos originales inéditos con un máximo de treinta (30) páginas (incluyendo texto, gráficas, figuras, tablas y referencias bibliográficas).

b Informes Técnicos con un máximo de quínce (15) páginas.

- Presentación de experiencias y artículos de actualización con un máximo de treinta.
 (30) páginas.
- 1.3. Los trabajos pueden ser escritos en castellano o en inglés. Se incluirá una primera página en la que se indique: título del trabajo, nombre y apellido del autor o autores, otros datos de identificación y dirección completa.

1.4. Los trabajos deben ser remitidos por triplicado, si son mecanografíados o en diskette acompañados de un elemplar impreso.

2. Presentación

2.1. Los trabajos deberán presentar un resumen; en castellano y su traducción inglesa, que no exceda de 150 palabras, así como de tres a cinco palabras claves en ambos idiomas.

2.2. Los trabajos deberán incluir la bibliografía. Los artículos de investigación constarán de introducción, Metodología, Resultados y Discusión, Conclusiones y/o Recomendaciones, Referencias bibliográficas.

2.3. Las partes del trabajo deben ser escritas en letras minúsculas, excepto los encabezamientos

que estarán en mayúscula.

2.4. El lugar de ubicación de las tablas, figuras, diagramas o fotos deben ser remitidas por separado. Deben estar identificados con números arábigos (sin usar símbolos como No.), en orden consecutivo.

2.5. Las tablas se titularán en la parte superior y las figuras en la parte inferior.

2.6. Las reproducciones de fotografías se harán en blanco y negro. La cálidad de las fotografías debe ser muy buena, copiadas en papel brillante.

2.7. En las abreviaturas de nombres o de otras unidades se recomienda no utilizar puntos: UNESCO, OEA y no U.N.E.S.C.O. u O.E.A.

Referencias Bibliográficas

- 3.1. Las citas bibliográficas en el texto indicarán entre paréntesis el apellido del autor y año de publicación.
- 3.2. Las referencias bibliográficas deben figurar al final del trabajo en orden affabético de apellidos, incluyendo autor(es), título, editorial, lugar de edición y año. En el caso de artículos de revista se incluirá: autor(es), año, título, nombre y número de la revista y número de páginas.

3.3. Se recomienda utilizar las abreviaturas convencionales internacionalmente aceptadas para los nombres de las revistas y publicaciones periódicas.

4. Finales

- 4.1. El artículo debe venir acompañado de la autorización de publicación firmada por todos los autores.
- 4.2. El trabajo recibido por el Comité Editorial será enviado a los árbitros para su revisión y visto bueno. En caso de recibir observaciones por parte del árbitro éstas serán enviadas al(los) autor(es) para su corrección.
- 4.3. Cuando el trabajo sea aceptado, el los) autor(es) será(n) informado(s) del tiempo aproximado de publicación.
- 4.4. El(los) autor(es) recibirá(n) veinte separatas sin costo alguno.